

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PRESUPUESTO GENERAL 2022

| | |
|--|--|
|  <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p> | <p>PRESUPUESTO GENERAL 2022</p> |
|--|--|

AUTORIDADES

Dr. Humberto Arévalo Mezarina

RECTOR

Dr. Ely Acosta Valer

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dra. Carolina Soto Carrión

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Dr. Toribio Tapia Molina

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Maryluz Elguera Hilaes

DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

Dra. Gilda Loayza Rojas

DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario-DPDU

CPC Mariela A. ROJAS ALLENDE

Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario

CPC Yunior Cristhian Serrano Montaña

Responsable de Presupuesto

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 2 de 24 |

Contenido

- I. ASPECTOS GENERALES5**
- 1.1. Marco Institucional.....5
- 1.2. Marco normativo presupuestal.....6
- II. PRESUPUESTO DE INGRESOS6**
- 2.1. Presupuesto de Ingresos 2022.....6
- 2.2. Estimación de alumnos matriculados7
- 2.3. Estimación de ingresos por matriculas, pensiones e ingresos diversos.8
- III. PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2022.11**
- 3.1 Consideraciones para la formulación del Presupuesto de Egresos 2022. 11
- IV. RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO PERIODO 2022.24**

| | |
|---|---|
|  <p data-bbox="368 114 619 188"> Universidad Tecnológica de los Andes <small>Transformando vidas</small> </p> | <p data-bbox="794 129 1158 159">PRESUPUESTO GENERAL 2022</p> |
|---|---|

PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) creada por Ley N°23852 del 07 de junio de 1984, es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza asociativa sin fines de lucro, con autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a Ley.

El presupuesto general de la UTEA es un instrumento de gestión que considera las actividades formuladas en el PEI , para lograr las metas y los objetivos planteados también se implementa los Planes Operativos Institucionales (POIs), Planes Anuales, así mismo se **efectiviza los planes de bienes y servicios y el Presupuesto de planilla de remuneraciones de Personal, como parte del Presupuesto General.**

El Presupuesto General 2022, contempla lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UTEA, considerando el proceso de licenciamiento y el mantenimiento de los indicadores de calidad alcanzados en dicho proceso, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU) a través del responsable de Área de Presupuesto quien formula el presupuesto general para el periodo 2022 mediante el suministro de información de las unidades de organización de la UTEA.

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 4 de 24 |

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Institucional

La UTEA cuenta con una estructura orgánica hasta cuatro niveles organizacionales, esta estructura ha sido modificada y adecuada para dar cumplimiento a las exigencias organizacionales vinculadas con el cumplimiento y desarrollo de las actividades en el marco de las condiciones básicas de calidad.

La UTEA en el marco de su planificación estratégica establece una misión y visión institucional orientada por una serie de valores que orientan el desarrollo de las actividades.

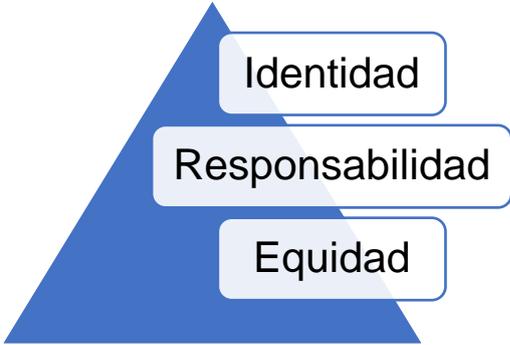
Visión:

“LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES SERÁ REFERENTE EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES ÍNTEGROS EN LA REGION SUR DEL PERÚ”

Misión:

“FORMAR PROFESIONALES ÍNTEGROS EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERIAS, QUE PRODUZCAN INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y CIENTÍFICA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL.”

Valores:



| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 5 de 24 |

1.2. Marco normativo presupuestal

- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la UTEA, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°018-2019-UTEA-AU.
- El Decreto de Urgencia N.º 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- La Resolución de Consejo Directivo N.º 039-2020-SUNEDU-CD, Aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- La Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Informe Técnico de Licenciamiento N° 013-2020-SUNEDU-02-12.
- Plan Estratégico Institucional 2022-2026, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°1435-2022-UTEA-C.U.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0044-2020-UTEA-CU.
- Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0043-2020-UTEA-CU.
- Modelo Educativo aprobado con resolución de Consejo Universitario N°1427-2022-UTEA-C.U.

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1. Presupuesto de Ingresos 2022

Para la formulación del presente Presupuesto de Ingresos 2022 en la Sede y Filiales se ha estimado la cantidad de alumnos como referencia del semestre académico 2020-II y 2021-I que concluyo, se ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones a continuación:

- La estimación de alumnos matriculados para el semestre 2020-II y 2021-I tanto en la sede como en filiales.
- Pago por concepto de 02 matrículas y 08 pensiones por dos semestres académicos.
- Ingresos por de 02 pensiones por ampliación de calendario académico (Enero y Febrero 2022)

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 6 de 24 |

- Ingresos extraordinarios por el programa de Actualización profesional para egresados antes de la ley universitaria N°30220.
- Ingresos por excedentes del Balance General del periodo 2021.

2.2. Estimación de alumnos matriculados

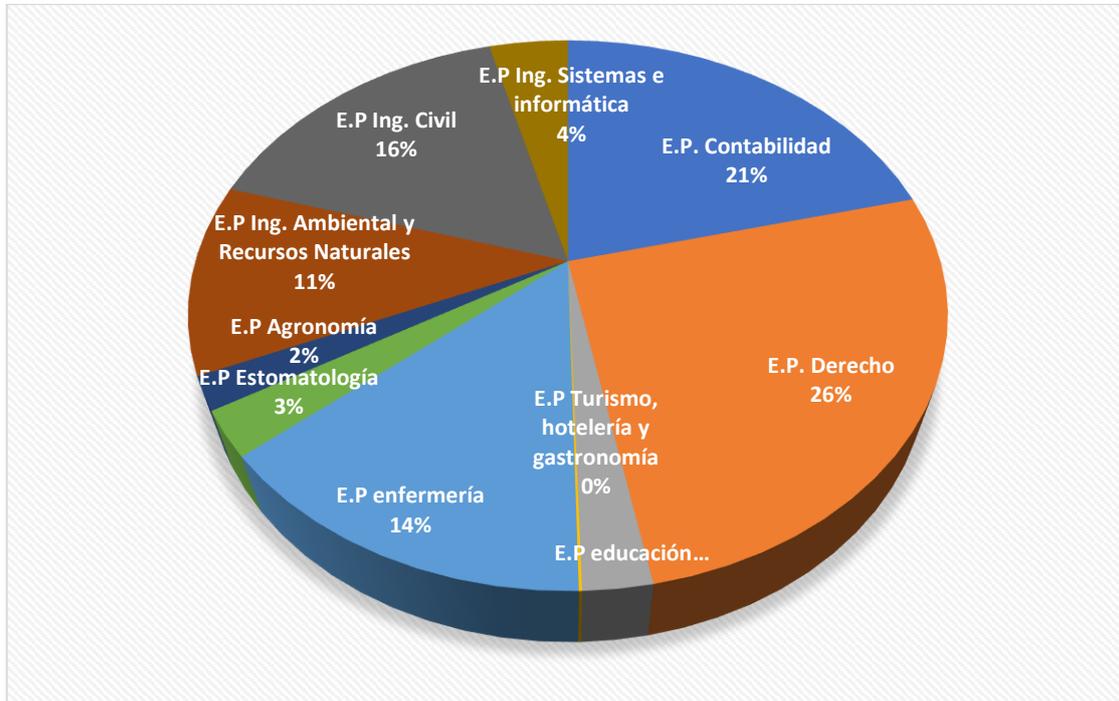
La estimación de la cantidad de estudiantes matriculados se proyecta para los semestres académicos 2021-II y en el semestre 2022-I.

Tabla N° 01: PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRE -GRADO MATRICULADOS EN SEDE Y FILIALES-UTEA 2022

| FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES | ESCUELA PROFESIONAL | SEDE ABANCAY | | FILIAL CUSCO | | FILIAL ANDAHUAYLAS | | CONSOLIDADO | |
|-----------------------------------|---|--------------|------------|--------------|------------|--------------------|------------|--------------|------------|
| | | Cant. | % | Cant. | % | Cant. | % | Cant. | % |
| Facultad de Ciencias Sociales | E.P. Contabilidad | 840 | 20 | 1030 | 26 | 230 | 230 | 2,100 | 21 |
| | E.P. Derecho | 813 | 19 | 1339 | 34 | 439 | 439 | 2,591 | 26 |
| | E.P educación | 88 | 2 | 0 | 0 | 159 | 159 | 247 | 2 |
| | E.P Turismo, hotelería y gastronomía | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 |
| Facultad de Ciencias de la Salud | E.P enfermería | 544 | 13 | 397 | 10 | 477 | 477 | 1,418 | 14 |
| | E.P Estomatología | 264 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 264 | 3 |
| Facultad de ingeniería | E.P Agronomía | 155 | 4 | 0 | 0 | 39 | 39 | 194 | 2 |
| | E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales | 478 | 11 | 490 | 12 | 150 | 150 | 1,118 | 11 |
| | E.P Ing. Civil | 901 | 21 | 449 | 11 | 276 | 276 | 1,626 | 16 |
| | E.P Ing. Sistemas e informática | 133 | 3 | 271 | 7 | 0 | 0 | 404 | 4 |
| TOTAL | | 4,227 | 100 | 3,976 | 100 | 1,770 | 100 | 9,973 | 100 |



Gráfico N° 01: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO EN SEDE Y FILIALES UTEA 2022



La composición porcentual de la cantidad proyectada de alumnos a nivel de sede Abancay y Filiales es como sigue:

| | | |
|----------------------|--------------|-------------|
| - Sede Abancay | 4227 | 42% |
| - Filial Andahuaylas | 1770 | 18% |
| - Filial Cusco | 3976 | 40% |
| Total | 9,973 | 100% |

2.3. Estimación de ingresos por matrículas, pensiones e ingresos diversos.

La estimación de los ingresos se realizó proyectando la cantidad de estudiantes matriculados en los 02 semestres académicos y otros ingresos varios.

Se considera sobre el cálculo del total de alumnos matriculados proyectados por el costo promedio de pensiones por escuelas profesionales por sedes y filiales, por el monto total de **S/. 39,411,930.00**

Para el presupuesto de ingresos 2022, Según los Balance General del periodo 2021 cuentan con excedentes de **2,916,385.32** que representa una ligera recuperación respecto al periodo 2020 donde se tuvo una pérdida de S/.10,492,592.60. En cada periodo los fondos de excedentes

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 8 de 24 |

| | |
|--|--|
|  <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p> | <p>PRESUPUESTO GENERAL 2022</p> |
|--|--|

de balance general financian parte del presupuesto de reinversiones, con el fin de tener sostenibilidad económica, mantener las condiciones básicas de calidad y la renovación de licencia se debe garantizar el 10% de excedentes del Balance General de cada periodo.

Tabla N°02: Presupuesto de ingresos proyectado de Sede y Filiales UTEA – 2022

| PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 | | | | | | | | |
|--|----------------------|------------|---------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| CONCEPTO\SEDE O FILIAL | SEDE ABANCAY | % | FILIAL ANDAHUAYLAS | % | FILIAL CUSCO | % | CONSOLIDADO | |
| VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles) | 15,745,570.00 | 58 | 6,174,120.00 | 63 | 14,935,360.00 | 89 | 36,855,050.00 | 78 |
| Derecho de Matrícula | 1,606,070.00 | | 672,410.00 | | 1,510,690.00 | | 3,789,170.00 | |
| Pensión de Enseñanza | 13,271,700.00 | | 5,369,710.00 | | 13,243,870.00 | | 31,885,280.00 | |
| Derecho de Examen de Admisión Pregrado | 212,600.00 | | 132,000.00 | | 180,800.00 | | 525,400.00 | |
| Ingresos de la Escuela de Posgrado | 655,200.00 | | 0.00 | | 0.00 | | 655,200.00 | |
| INGRESOS DIVERSOS (En soles) | 5,207,700.00 | 19 | 3,560,656.00 | 37 | 1,890,164.00 | 11 | 10,658,520.00 | 22 |
| Centros de Producción | 201,880.00 | | 60,000.00 | | 90,000.00 | | 351,880.00 | |
| Otros Ingresos Varios | 900,000.00 | | 480,000.00 | | 745,000.00 | | 2,125,000.00 | |
| CPU (Matricula y pensiones) | 80,000.00 | | | | | | 80,000.00 | |
| Ingresos ordinarios | 3,525,820.00 | | 2,820,656.00 | | 705,164.00 | | 7,051,640.00 | |
| Ingresos extraordinarios | 500,000.00 | | 200,000.00 | | 350,000.00 | | 1,050,000.00 | |
| SUB TOTAL | 20,953,270.00 | | 9,734,776.00 | | 16,825,524.00 | | 47,513,570.00 | |
| Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a Sede 20% (Estatuto) | 1,946,955.20 | | -1,946,955.20 | | | | | |
| Transferencia por carga académica | 778,782.08 | | -778,782.08 | | | | | |
| Transferencia presupuestal de Filial Cusco a Sede 20% (Estatuto) | 3,365,104.80 | | | | -3,365,104.80 | | | |
| Excedentes del periodo 2021 | 0.00 | | 916,385.32 | | 2,000,000.00 | | 2,916,385.32 | |
| TOTAL, INGRESOS | 27,044,112.08 | 100 | 7,925,424.04 | 100 | 15,460,419.20 | 100 | 50,429,955.32 | 100 |

Cabe indicar que se ha aplicado las transferencias presupuestales internas entre la sede y filiales en

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 9 de 24 |

referencia al Artículo N°113 del estatuto vigente, de la siguiente manera:

- En cuanto a la Filial Andahuaylas se aplicó la transferencia presupuestal interna de los ingresos totales por un monto de S/.9,734,776.00 destinando el 20% se transfiere S/.1,946,955.20, a la sede Abancay. De igual manera, la transferencia presupuestal interna de 8% de sus ingresos totales por un monto de S/.778,782.08 por efectos de la carga académica de prestación de servicios de docentes de la sede Central en el dictado de asignaturas en la filial Andahuaylas.

Así mismo en la filial Andahuaylas, según el Balance General del periodo 2021 se obtuvo excedentes por un monto de S/.916,385.32, resultando un presupuesto de ingresos con las deducciones y excedentes de S/.7,925,424.04.

- De igual manera los ingresos totales de la Filial Cusco fueron de S/.16,825,524.00 en referencia al estatuto aplicando el 20% para la sede Abancay de S/.3,365,104.80, y por otra parte se está asignando los excedentes del periodo 2021 por un monto de S/. 2,000,000.00 teniendo un presupuesto de ingresos con sus deducciones y excedentes por S/. 15,460,419.20

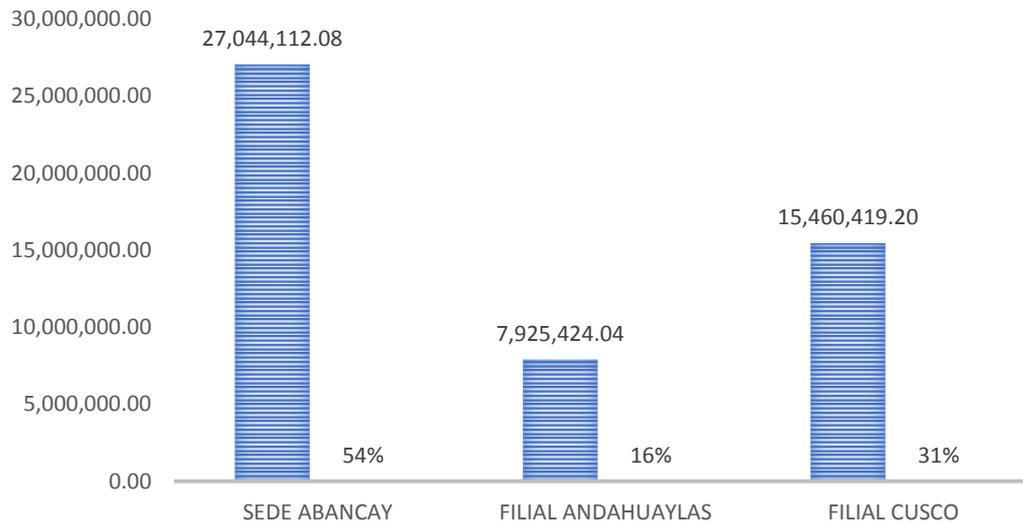
Tabla N°03: composición porcentual de ingresos: por transferencias internas

| CONCEPTO\SEDE O FILIAL | SEDE ABANCAY | % | FILIAL ANDAHUAYLAS | % | FILIAL CUSCO | % | CONSOLIDADO | % |
|--|----------------------|------------|---------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| SUB TOTAL | 20,953,270.00 | | 9,734,776.00 | | 16,825,524.00 | | 47,513,570.00 | 100 |
| Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a Sede 20% (Estatuto) | 1,946,955.20 | | -1,946,955.20 | | | | | |
| Transferencia por carga académica | 778,782.08 | | -778,782.08 | | | | | |
| Transferencia presupuestal de Filial Cusco a Sede 20% (Estatuto) | 3,365,104.80 | | | | -3,365,104.80 | | | |
| Excedentes del periodo 2021 | 0.00 | | 916,385.32 | | 2,000,000.00 | | 2,916,385.32 | |
| TOTAL INGRESOS | 27,044,112.08 | 100 | 7,925,424.04 | 100 | 15,460,419.20 | 100 | 50,429,955.32 | 100 |

Quedando el presupuesto General del periodo 2022 por S/.50,429,955.32.



PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS POR SEDE O FILIALES



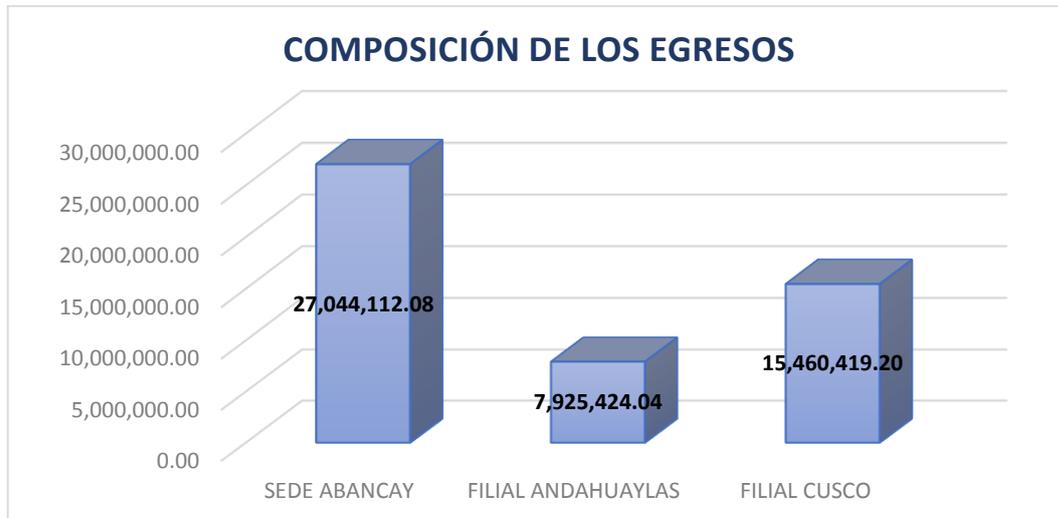
III. PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2022.

3.1 Consideraciones para la formulación del Presupuesto de Egresos 2022.

Para la formulación del presente Presupuesto de Egresos de la Universidad Tecnológica de los Andes, se ha estructurado como partidas presupuestarias alineados al Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 (PEI) a sus objetivos estratégicos Institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) y en adecuación a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) contenidos en sus 55 indicadores, con la finalidad de mantener las condiciones básicas de calidad (CBC) por efectos del Licenciamiento obtenido y su posterior trámite de renovación de licencia ante SUNEDU.

Estimando la cantidad de alumnos como referencia de los últimos semestres académicos 2020-II y 2021-I, para proyectar la estimación de las recaudaciones en el presupuesto de ingresos, así mismo a nivel consolidado se muestra el presupuesto de egresos por sede y filiales:

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 11 de 24 |



PRESUPUESTO ASIGNADO POR CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD (CBC): Naturaleza de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC); el cual dispone el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 28 de la Ley Universitaria y así mismo plantea según la tabla adjunta muestra la alineación del Plan Estratégico Institucional, Condiciones Básicas de Calidad y el Presupuesto Institucional con sus respectivos Indicadores.

TABLA N°04: CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

| Condiciones | Indicadores |
|---|-------------|
| Condición I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes | 8 |
| Condición II. Oferta educativa para crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento. | 7 |
| Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros) | 15 |
| Condición IV. Líneas de Investigación para desarrollar | 8 |
| Condición V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo. | 4 |
| Condición VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros) | 8 |
| Condición VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros) | 4 |
| Condición VIII. CBC completaría: Transparencia de universidades | 1 |
| TOTAL | 55 |

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 12 de 24 |

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026.

El financiamiento de las diferentes actividades institucionales establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI), las cargas laborales, planes institucionales y otros va enfocado en alineación al Plan Estratégico Institucional (PEI) de sus objetivos estratégicos institucionales, Acciones estratégicas institucionales, al modelo de licenciamiento obtenido el cual según uno de sus componentes debe garantizar el aseguramiento de la calidad en la educación superior Universitario. Articulado para el cumplimiento de cada Condición e indicador de calidad a fin de poder medir y evaluar el cumplimiento de cada uno.

El presupuesto de egresos está comprendido por todas las partidas del presupuesto de gastos e inversiones en los componentes de los Planes Operativos Institucionales (POI's), Planillas de remuneraciones y beneficios laborales, Planes institucionales diversos, Proyectos de inversión e infraestructura educativa, equipamiento y otros relacionados.

Los presupuestos se destinan por objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026) expresados en políticas, normas y procedimientos. La composición de los egresos se establece de acuerdo a sus objetivos estratégicos institucionales (OEI), acciones estratégicas institucionales (AEI), indicadores, metas y responsables de su ejecución, los cuales están alineados dentro de las actividades de los Planes Operativos Institucionales (POI-2022) es como sigue:

ESTRUCUTRA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

Componente de Planificación Estratégica

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|--|-----------|--|
| OEI.1 | Fortalecer las actividades del Planeamiento estratégico de la universidad. | AEI.1.1 | Realizar el seguimiento y evaluación del PEI. |
| | | AEI.1.2 | Realizar acciones de seguimiento y evaluación del POI. |
| | | AEI.1.3 | Revisar y mejorar los documentos normativos de gestión institucional de la universidad. |
| | | AEI.1.4 | Articulación de las acciones de los órganos de asesoramiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales. |

| | |
|---|---------------------------------|
|  <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p> | PRESUPUESTO GENERAL 2022 |
|---|---------------------------------|

Componente Gestión de la Calidad

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|--------------|---|--------------|--|
| OEI.2 | Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad. | AEI.2.1 | Actualización e implementación del Plan de Gestión de Calidad. |
| | | AEI.2.2 | Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad. |

Componente de Gestión del Posicionamiento

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|--------------|--|--------------|---|
| OEI.3 | Fortalecer el posicionamiento institucional de la universidad. | AEI.3.1 | Implementar mecanismos de medición del impacto de la universidad en la sociedad. |
| | | AEI.3.2 | Promover mecanismos que permitan la movilidad internacional de los estudiantes y docentes. |
| | | AEI.3.3 | Promover alianzas estratégicas interinstitucionales, regionales y nacionales para impulsar el desarrollo de las actividades misionales. |

Componente de Formación Académica

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|--------------|--|--------------|--|
| OEI.4 | Fortalecer la formación integral | AEI.4.1 | Actualizar el Modelo Educativo Institucional. |
| | | AEI.4.2 | Promover el proceso de formación integral por competencias. |
| | | AEI.4.3 | Revisar y actualizar el Diseño Curricular acorde a las necesidades de las partes interesadas. |
| | | AEI.4.4 | Articular los servicios académicos y de admisión para garantizar la operatividad de la formación integral. |
| | | AEI.4.5 | Avanzar hacia la acreditación de las Escuelas Profesionales. |
| | | AEI.4.6 | Promover la mejora de procedimientos para la expedición de grados y títulos. |

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 14 de 24 |

| | |
|--|---------------------------------|
|  <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p> | PRESUPUESTO GENERAL 2022 |
|--|---------------------------------|

Componente de Investigación

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|--|-----------|---|
| OEI.5 | Desarrollar competencias para la investigación formativa | AEI.5.1 | Definir las competencias de investigación formativa. |
| | | AEI.5.2 | Seleccionar docentes en base al enfoque de competencias para promover la investigación formativa. |
| | | AEI.5.3 | Ejecutar capacitaciones para fortalecer las capacidades investigativas para docentes y estudiantes en sede y filiales |
| | | AEI.5.4 | Impulsar la generación de trabajos de investigación de los estudiantes y egresados en sede y filiales y apoyo en eventos nacionales e internacionales en calidad de ponentes, conferencistas. |
| | | AEI.5.5 | Generar pasantías en investigación y semilleros de investigación en las Escuelas Profesionales en sede y filiales. |
| OEI.6 | Fortalecer la investigación para incrementar la producción científica. | AEI.6.1 | Revisar, actualizar y priorizar las líneas de investigación de la UTEA para que responda a las necesidades de los Grupos de Interés. |
| | | AEI.6.2 | Creación e implementación de incubadoras y centros de producción por facultades. |
| | | AEI.6.3 | Implementar la producción científica en investigación y la protección de la propiedad intelectual y patentes. |
| | | AEI.6.4 | Monitorear la ejecución de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación. |
| | | AEI.6.5 | Gestionar convenios interinstitucionales para fortalecer la Investigación.. |
| | | AEI.6.6 | Incentivar las producciones intelectuales y científicas. |

Componente de Gestión Docente

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|---|-----------|---|
| OEI.7 | Fortalecer la Gestión Docente de acuerdo a los propósitos y políticas de la universidad | AEI.7.1 | Revisar y actualizar las normas y los procedimientos de la gestión docente. |
| | | AEI.7.2 | Implementar un Plan de Desarrollo del Docente de pregrado y posgrado. |

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 15 de 24 |

| | |
|---|---------------------------------|
|  <p>Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas</p> | PRESUPUESTO GENERAL 2022 |
|---|---------------------------------|

| | | | |
|--|--|---------|--|
| | | AEI.7.3 | Mantener y sostener la cantidad de docentes a tiempo completo de acuerdo a la normativa vigente. |
| | | AEI.7.4 | Implementar procedimientos para el reconocimiento de la labor docente de pregrado y posgrado. |
| | | AEI.7.5 | Implementar el programa de Evaluación Docente. |

Componente de Responsabilidad Social

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|---|-----------|--|
| OEI.8 | Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social Universitaria. | AEI.8.1 | Elaborar e implementar un modelo de Responsabilidad Social Universitaria. |
| | | AEI.8.2 | Promover la participación activa de estudiantes y docentes en la ejecución de proyectos de responsabilidad social articulados con I+D+i. |
| OEI.9 | Promover programas de ecoeficiencia y fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental. | AEI.9.1 | Revisar y actualizar la Política de Gestión Ambiental. |
| | | AEI.9.2 | Ejecutar y actualizar el Plan de Gestión Ambiental. |
| OEI.10 | Fortalecer las actividades de seguimiento al graduado. | AEI.10.1 | Desarrollo del Plan de Seguimiento al Graduados de la UTEA. |
| | | AEI.10.2 | Desarrollo del Plan de Mediación e Inserción Laboral de estudiantes y graduados. |

Componente de Gestión Estratégica y Financiera

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|--|-----------|---|
| OEI.11 | Implementar un sistema de gestión administrativa integral y sostenible | AEI.11.1 | Elaboración del sistema de gestión académico administrativa integral. |
| | | AEI.11.2 | Implementación del sistema de gestión académico administrativa. |
| | | AEI.11.3 | Impulsar la sostenibilidad financiera de la universidad de acuerdo a sus objetivos. |

Componente de Infraestructura

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|---|-----------|--|
| OEI.12 | Mejorar la calidad y eficiencia de la infraestructura física nueva y existente. | AEI.12.1 | Gestionar que los laboratorios cuenten con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y |

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 16 de 24 |

| | |
|--|---------------------------------|
|  Universidad Tecnológica de los Andes <small>Transformando vidas</small> | PRESUPUESTO GENERAL 2022 |
|--|---------------------------------|

| | | | |
|--|--|----------|---|
| | | | aprendizaje en función a proyectos aprobados. |
| | | AEI.12.2 | Gestionar el cumplimiento del Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional en sede y filiales. |
| | | AEI.12.3 | Ejecutar la construcción de obras de infraestructura de la universidad. |

Componente de Gestión del Talento Humano

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|--|-----------|---|
| OEI.13 | Promover el desarrollo profesional del personal de la universidad. | AEI.13.1 | Elaborar un estudio de reestructuración organizacional. |
| | | AEI.13.2 | Gestionar el Plan de Desarrollo para el Personal no Docente. |
| | | AEI.13.3 | Elaborar e implementar el Programa de Evaluación de Desempeño para el personal no Docente. |
| | | AEI.13.4 | Mejorar el clima laboral. |
| OEI.14 | Promover el bienestar y la seguridad en el trabajo, en sus dimensiones física, psicológica y social. | AEI.14.1 | Revisar y actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). |
| | | AEI.14.2 | Elaborar y aplicar anualmente planes de seguridad y salud. |
| | | AEI.14.3 | Elaborar y difundir procedimientos escritos sobre promoción de la seguridad y salud. |
| | | AEI.14.4 | Implementar un procedimiento establecido para identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales. |
| | | AEI.14.5 | Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias. |
| | | AEI.14.6 | Reconocer el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo. |

Componente de Servicios Complementarios

| Cod. Obj. | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Cod. Acc. | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|-----------|---|-----------|--|
| OEI.15 | Fortalecer la gestión de los servicios de bienestar destinados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria | AEI.15.1 | Seguimiento de deserción y abandono universitario. |
| | | AEI.15.2 | Proporcionar servicios de arte y cultura a la Comunidad Universitaria. |

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 17 de 24 |

| | |
|---|---|
|  <p data-bbox="367 112 622 190"> Universidad Tecnológica de los Andes Transformando vidas </p> | <p data-bbox="790 123 1157 156">PRESUPUESTO GENERAL 2022</p> |
|---|---|

| | | | |
|--|--|----------|---|
| | | AEI.15.3 | Proporcionar servicio de deporte y recreación a la Comunidad Universitaria. |
| | | AEI.15.4 | Brindar servicios de salud orientados a la mejora de calidad de vida. |
| | | AEI.15.5 | Brindar servicios psicopedagógicos dirigido a los estudiantes. |
| | | AEI.15.6 | Implementar procesos de medición de la satisfacción del usuario con los servicios de bienestar. |

3.2.1 PRESUPUESTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA:

Gestión estratégica liderado por la autoridad universitaria de la alta dirección Rectorado, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Dirección de Asesoría Legal, Oficina de control Interno, Secretaria General, Imagen Institucional y demás relacionados en la gestión estratégica, consignados en los indicadores (IND.) 01,

Monto asignado a **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA** en sus partidas presupuestarias para sus Planes Operativos Institucionales (POIs), planilla de remuneraciones y beneficios laborales, y otros a cargo de las dependencias respectivas por el monto de **S/.1,913,141.43** que representa un porcentaje del 4% del presupuesto total.

3.2.2 PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE CALIDAD:

La asignación presupuestal garantiza la implementación del Sistema de Gestión de Calidad educativa y promueve una cultura de calidad y autoevaluación en la comunidad universitaria, respecto a sus objetivos institucionales definidos, indicadores 07 y 08 referido a la implementación del Plan de gestión de Calidad y Plan de mejora continúa orientado a elevar la calidad de la formación académica de la CBC-I.

El presupuesto asignado a **GESTIÓN DE CALIDAD** en sus partidas presupuestales como planilla de remuneraciones y beneficios laborales, plan de Gestión de Calidad y otros a cargo de las dependencias respectivas por el monto de **S/.451,272.91** que representa un porcentaje del 1% del presupuesto total.

3.2.3 PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO:

La asignación presupuestal correspondiente a Gestión del Posicionamiento es para garantizar la internalización de la universidad mediante convenios, pasantías y movilidad a favor de la comunidad universitaria liderado por la Dirección de Cooperación Técnica Internacional (DICTRI) teniendo objetivos institucionales definidos en los indicadores 53 y 54.

El presupuesto asignado a **GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO** en sus partidas presupuestales como planillas y beneficios laborales, plan operativo institucional (POI) y otros planes por el monto de **S/.234,789.39** que representa

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 18 de 24 |

el 0.5% del presupuesto total.

3.2.4 PRESUPUESTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

El presupuesto asignado a la Gestión Académica por ser un proceso misional de formación integral de profesionales competitivos en pregrado y posgrado. Así como la existencia de objetivos académicos, grados y títulos y planes de estudios en:

- Mejorar la gestión de los diseños curriculares con base en un modelo educativo por competencias, actualización los planes de estudio para la mejora continua de la calidad educativa, liderado por el Vicerrector Académico, los Decanos de Facultades y directores de Escuelas Profesionales establecidos en el PEI y articulados en el IND.02 de la CBC-II.
- Ejecución del Plan de capacitación y perfeccionamiento docente con base a diagnóstico de necesidades (IND.42) de las CBC-V. a cargo del Vicerrectorado Académico y Direcciones de Departamentos Académicos y Direcciones de Escuela de Posgrado.
- Articulación de la oferta académica formulando el estudio de demanda del entorno con participación de los grupos de interés de la institución (IND.02) a cargo del VRAC y DPDU.
- Presupuestos asignados a los Servicios académicos complementarios de apoyo a la Gestión académica, como son Dirección de Servicios Académicos, SD - de Computo e Informática (IND.01), grados y títulos que regula las modalidades de obtención del grados y títulos de los programas de estudio (IND.03) con actividades establecidas en su POI.
- Asignación presupuestal para garantizar el sistema de información de soporte a los procesos de gestión académica de procesos de matrícula, registro académico y gestión docente. Además de los procesos de aprendizaje virtual, gestión de biblioteca y gestión basada en indicadores (IND.04) de las CBC-I y CBC-II.
- Transparencia de la información institucional a través de su portal web. (IND.55) de las CBC-VIII.
- Presupuesto asignado al proceso de admisión de ingresantes según modalidades de ingreso por cada semestre académico y su reglamentación para los programas de estudio. (IND.05) e Informe estadístico del proceso de admisión (IND.06) de las CBC-II.

El Presupuesto asignado al componente de **FORMACIÓN ACADÉMICA** (misional), figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el POI articulada al PEI y alineados a las CBC (CBC-I, CBC-II, CBC-III, CBC-V y CBC-III), que asciende al monto de **S/.21,694,499.29** representando un 43% del presupuesto total a nivel de Sede y Filiales.

3.2.5 PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN:

El presupuesto asignado a la Gestión de Investigación por ser un eje misional académica de formación integral de profesionales competitivos, en promover la investigación formativa, científica, tecnológica e innovación que comprende a docentes y estudiantes investigadores como actores clave en la gestión y

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 19 de 24 |

posicionamiento en el pregrado y posgrado de la Universidad, como sigue:

- Promover la investigación formativa en Sede y Filiales – Líneas de investigación:
- Generación de trabajos de investigación de los estudiantes y egresados, implementando normas, procedimientos establecidos en el Estatuto (IND.31)
- Ejecutar capacitaciones para fortalecer las capacidades investigativas para docentes y estudiantes, generando semilleros de investigación en las Escuelas profesionales y que responsan a los grupos de interés a cargo del órgano correspondiente (IND.31)
- Asignación de presupuesto para fortalecer la gestión de investigación de los órganos de Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Investigación y sus dependencias en cumplimiento a lo establecido (IND:32)
- Documentos normativos de código de ética (IND.34)
- Políticas la protección de la propiedad intelectual (IND.35)
- Asignación de presupuesto de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas por escuelas profesionales para la investigación, equipamiento, personal y otros (IND.33)
- Fortalecer la investigación para incrementar la producción científica con Docentes que realizan investigación, monitoreo y ejecución de proyectos de investigación científica, tecnológica de innovación, priorizando las líneas de investigación de docentes que realizan investigación registrados en DINA (IND.36), generando convenios interinstitucionales. Asimismo, considerando las bonificaciones a docentes investigadores.
- Registro y difusión de documentos, proyectos y trabajos de investigación:
- Registro de documentos de investigación entre otros en repositorio institucional (IND.37)
- Registro de proyección de investigación en proceso de ejecución (IND.38)
- Difusión, publicación de trabajos de investigación y artículos científicos (IND.31)

El Presupuesto asignado al componente de **INVESTIGACIÓN** considerado como misional figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineado con las condiciones básicas de calidad CBC-IV, que asciende al monto de \$/. **2,420,637.86** que representa un porcentaje de 5% a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

3.2.6 PRESUPUESTO DE GESTION DOCENTE:

Fortalecer la gestión docente respecto al cumplimiento C-9 del 25% de docentes a tiempo completo y su reglamentación para el ejercicio docente (IND.39 y IND.40), selección y evaluación docente, su reglamentación, encuesta de desempeño docentes (IND.40 y IND.41) y promoción, implementando los procedimientos y planes de mejora en gestión docente, enmarcados en el CBC-V. Dichas acciones estratégicas a cargo del Vicerrectorado Académico, Direcciones de Departamentos Académicos Dirección de Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales.

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 20 de 24 |

El Presupuesto asignado al componente de **GESTIÓN DOCENTE**, figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el POI articulada al PEI y alineados a las CBC (CBC-I, CBC-II, CBC-III, CBC-V y CBC-III), que asciende al monto de S/.**4,151,178.32** representando un 8% del presupuesto total a nivel de Sede y Filiales.

3.2.7 PRESUPUESTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

El presupuesto asignado al proceso de Responsabilidad Social Universitaria que forma parte del componente misional académico de formación integral de profesionales competitivos, encargada de gestionar el impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, realizando acciones para desarrollar una conciencia de responsabilidad social en la comunidad universitaria.

1. Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social Universitaria
 - Desarrollar una conciencia de Responsabilidad Social en la comunidad universitaria, presupuesto que se asigna para los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para cada Escuela Profesional a nivel de Sede y Filiales (IND.49) de las CBC-VI
 - Fortalecer el proceso de seguimiento a los graduandos, a través de la ejecución del Plan de Seguimiento al Graduando (IND.51) de las CBC-VII
 - Mejorar y ejecutar el Plan de Mediación e Inserción Laboral (IND.52)
 - Desarrollar actividades bajo estándares de protección y conservación ambiental que permitan prevenir daños y deterioros al ambiente.
 - Promover programas de ecoeficiencia y fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental, ejecutando el Plan de gestión Medioambiental (IND.49) de las CBC-VI.

El Presupuesto asignado al componente de **GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**. Se detalla en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineado con las condiciones básicas de calidad CBC-IV, que asciende al monto de S/. **855,103.75** que representa un porcentaje de 2 % del a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

3.2.8 PRESUPUESTO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA:

- a) El presupuesto asignado al proceso de soporte institucional tiene como fin lograr los objetivos del componente Gestión Estratégica y financiera que dan soporte a los procesos misionales académicos, investigación, responsabilidad social universitaria y gestión docente fortaleciendo la gestión y mejora continua de:

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 21 de 24 |

- Recursos humanos: Implementación del Plan de Evaluación de desempeño, ejecución del Plan de Capacitación del personal no docente y Desarrollar acciones de mejora del clima laboral, establecidos en el PEI y relacionados en el IND 01 de las CBC-I.
 - Tecnológicos: Referente al proyecto o mejora de sistemas de información integral (software) que, de soporte a los procesos de gestión económica, financiera y presupuestal, relacionados en el IND.04 de las CBC-I
 - Financieros: Fortalecer la gestión económica y financiera implementando el plan de crecimiento de ingresos y racionalización de gastos a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Asimismo, la optimización y generación de centros de producción. Establecidos en el PEI y relacionados al IND.01 de las CBC-I
 - Infraestructura: La mejora y ampliación de infraestructura física y equipamiento para asegurar las condiciones básicas de calidad: equipamiento de laboratorios con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje (IND. 27 Y 28), ejecución del Plan anual de mantenimiento de infraestructura, equipamiento, informático, laboratorios-talleres, equipos de seguridad y mantenimiento y limpieza (IND.30), trámites legales y avance del expediente técnico para la construcción de la ciudad universitaria Filial Cusco (IND.17), ambiente para docentes (IND.29) y, servicios básicos: agua (IND.21), energía eléctrica (IND.22), telefonía/móvil (IND.23), servicio de internet (IND.24), establecidos en el eje de soporte institucional y articulados en las condiciones básicas de calidad (CBC-I y CBC-III)
 - Garantizar la prestación de servicios de bienestar universitario, como son; deporte (IND.46), cultura (IND.47), servicio psicopedagógico (IND.45) y salud (IND.43) e implementación de los procesos de medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados.
- b) Promover la protección de la vida, salud (IND.43), integridad de los estudiantes (IND.19, IND.20, IND.44 y IND.50), trabajadores (IND.19), contratistas (IND.48) promocionando la cultura de prevención de riesgos.

Presupuesto asignado al componente **GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineados con las CBC (CBC-I, CBC-III y CBC-IV), que asciende al monto de S/. **8,420,852.13** que en porcentaje representa el 35% del presupuesto total, el mismo se detalla en el cuadro respectivo, el mismo se detalla las especificaciones por unidades orgánicas y a nivel de Sede Abancay y Filiales.

3.2.9 PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA:

Infraestructura: La mejora y ampliación de infraestructura física y equipamiento para asegurar las condiciones básicas de calidad: equipamiento de laboratorios con tecnología apropiada para complementar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje (IND. 27 Y 28), ejecución del Plan anual de mantenimiento de

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 22 de 24 |

infraestructura, equipamiento, informático, laboratorios-talleres, equipos de seguridad y mantenimiento y limpieza (IND.30), trámites de financiamiento de Proyecto para la ejecución de construcción de la ciudad universitaria Filial Cusco (IND.17), ambiente para docentes (IND.29) y, servicios básicos: agua (IND.21), energía eléctrica (IND.22), telefonía/móvil (IND.23), servicio de internet (IND.24), establecidos en el proceso de soporte institucional y articulados en las condiciones básicas de calidad (CBC-I y CBC-III)

Presupuesto asignado al componente **PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineados con las CBC (CBC-I, CBC-III y CBC-IV), que asciende al monto de **S/. 5,263,464.38** que en porcentaje representa el 10% del presupuesto total.

3.2.10 PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

El presupuesto asignado para el componente de gestión del talento humano en donde la Sub Dirección de Recursos humanos tiene actividades trascendentales como:

La Implementación del Plan de saneamiento laboral para el proceso de Evaluación de desempeño, ejecución del Plan de Capacitación del personal no docente y Desarrollar acciones de mejora del clima laboral, y otros establecidos en el PEI y POI relacionados en el IND 01 de las CBC-I.

Presupuesto asignado al componente **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de **S/. 683,302.47** que en porcentaje representa el 1% del presupuesto total.

3.2.11 PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Garantizar la prestación de servicios de bienestar universitario, como son; deporte (IND.46), cultura (IND.47), servicio psicopedagógico (IND.45) y salud (IND.43) e implementación de los procesos de medición de la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados.
- Presupuesto asignado al componente **GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLETARIOS** considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de **S/. 3,668,348.20** que en porcentaje representa el 7% del presupuesto total.

3.2.12 PRESUPUESTO DE IMPREVISTOS:

El presupuesto asignado al rubro de imprevistos se ha considerado para los acontecimientos y contingencias que se pudieran presentar en la institución con el fin de poder desarrollar sus actividades.

El Presupuesto asignado al rubro de **IMPREVISTOS**. que asciende al monto de **S/. 481,127.18** que representa

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 23 de 24 |

un porcentaje de 1% a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

IV. RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO PERIODO 2022.

El presente documento del Presupuesto General 2022 muestra los rubros de ingresos proyectados. Asimismo, los gastos o egresos se muestran como expresión cuantitativa del Plan Operativo Institucional (POIs), planillas, planes institucionales y otros, contiene la asignación de recursos para ejecutar actividades propuestas y priorizadas y así obtener los logros establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

- **El presupuesto de ingresos:** En el presente periodo presupuestal 2022 se muestra una recaudación del monto que asciende a S/. 39,411,930.00 por conceptos de 02 matriculas, 08 pensiones de enseñanza y otros ingresos diversos. En el presente periodo se tiene como ingresos extraordinarios por el monto de S/.8,101,640.00 que corresponde al rubro de recaudación de saldo de pensiones del semestre 2021-I y programa de actualización profesional, así mismo se tiene excedentes del periodo 2021 por el monto de S/. 2,916,385.32.
Que asciende a un presupuesto total consolidado de S/.50,429,955.32 que serán destinados a la reinversión logrando el equilibrio financiero y presupuestal.
- **Del presupuesto de egresos:** El presupuesto de ingresos FINANCIA en su totalidad el **presupuesto de egresos** distribuidos de acuerdo con los componentes establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y alineado con las condiciones básicas de Calidad (CBC) detallados en los 55 indicadores, así como por partidas presupuestarias en porcentajes establecidas por el monto de **S/. 50,429,955.32.**
- Se han considerado los recursos indispensables para el funcionamiento operativo, CON EFICASIA Y EFICIENCIA DE GASTO, destinándose para los costos y gastos prioritarios relacionados a actividades misionales de: gestión académica, investigación, responsabilidad social universitaria; así como los gastos de gestión estratégica y de soporte institucional y otros relacionados.
- Así mismo de conformidad al informe N°025-2022-DAL-UTEA de la Dirección de Asesoría Legal presenta el plan de contingencias laborales que corresponden a obligaciones pecuniarias por conciliaciones laborales y sentencias judiciales los que deberán ser de análisis para la previsión presupuestal, el monto de la contingencia laboral no está comprendido en el presente presupuesto.

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Presupuesto - Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario | Revisado por: Rectorado | Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N°1466-2022-UTEA-CU. |
| Versión:1.0 | Fecha de Implementación: 24 de junio 2022 | Página 24 de 24 |

ANEXOS

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022 POR COMPONENTES | | | | | | | | | |
|--|----------------------|------------|---------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|--|
| CONCEPTO\SEDE O FILIAL | SEDE ABANCAY | % | FILIAL ANDAHUAYLAS | % | FILIAL CUSCO | % | CONSOLIDADO | | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | | | | |
| VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles) | 15,745,570.00 | 58 | 6,174,120.00 | 78 | 14,935,360.00 | 97 | 36,855,050.00 | 73 | |
| INGRESOS DIVERSOS (En soles) | 5,207,700.00 | 19 | 3,560,656.00 | 45 | 1,890,164.00 | 12 | 10,658,520.00 | 21 | |
| SUBTOTAL (En soles) | 20,953,270.00 | | 9,734,776.00 | | 16,825,524.00 | | 47,513,570.00 | | |
| INGRESO POR TRANSFERENCIA DE FILIALES A SEDE (Art. Estatuto) | 1,946,955.20 | 7 | -1,946,955.20 | -25 | | 0 | | 0 | |
| TRANSFERENCIA POR CARGA ACADEMICA | 778,782.08 | 3 | -778,782.08 | -10 | | 0 | | 0 | |
| INGRESO POR TRANSFERENCIA DE FILIALES A SEDE (Art. Estatuto) | 3,365,104.80 | 12 | 0.00 | 0 | -3,365,104.80 | -22 | 0.00 | 0 | |
| EXCEDENTES DEL PERIODO 2021 | | | 916,385.32 | 12 | 2,000,000.00 | 13 | 2,916,385.32 | 6 | |
| TOTAL INGRESOS | 27,044,112.08 | 100 | 7,925,424.04 | 100 | 15,460,419.20 | 100 | 50,429,955.32 | 100 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | | | | | | | | | |
| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (En soles) | 1,626,035.73 | 6 | 80,360.95 | 1 | 257,644.75 | 2 | 1,964,041.43 | 4 | |
| GESTIÓN DE CALIDAD (En soles) | 262,220.43 | 1 | 104,526.24 | 1 | 84,526.24 | 1 | 451,272.91 | 1 | |
| GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO (En soles) | 234,789.39 | 1 | 0.00 | - | 0.00 | - | 234,789.39 | 0 | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA (En soles) | 12,028,294.66 | 44 | 3,268,565.45 | 41 | 6,482,972.18 | 42 | 21,779,832.29 | 43 | |
| INVESTIGACIÓN (En soles) | 1,374,699.66 | 5 | 505,300.34 | 6 | 540,637.86 | 3 | 2,420,637.86 | 5 | |
| GESTIÓN DOCENTE (En soles) | 2,840,081.47 | 11 | 655,150.00 | 8 | 655,946.85 | 4 | 4,151,178.32 | 8 | |
| RESPONSABILIDAD SOCIAL (En soles) | 430,126.87 | 2 | 199,123.88 | 3 | 225,853.00 | 1 | 855,103.75 | 2 | |
| GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA (En soles) | 5,469,121.38 | 20 | 1,032,570.80 | 13 | 1,935,164.95 | 13 | 8,436,857.13 | 17 | |
| INFRAESTRUCTURA (En soles) | 409,941.38 | 2 | 1,036,385.32 | 13 | 3,817,137.68 | 25 | 5,263,464.38 | 10 | |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (En soles) | 560,483.91 | 2 | 40,626.00 | 1 | 122,192.56 | 1 | 723,302.47 | 1 | |
| GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (En soles) | 1,554,442.57 | 6 | 908,760.74 | 11 | 1,205,144.89 | 8 | 3,668,348.20 | 7 | |
| IMPREVISTOS (En soles) | 253,874.63 | 1 | 94,054.31 | 1 | 133,198.24 | 1 | 481,127.18 | 1 | |
| TOTAL EGRESOS | 27,044,112.08 | 100 | 7,925,424.04 | 100 | 15,460,419.20 | 100 | 50,429,955.32 | 100 | |

Abancay, junio del 2022.

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022 POR PARTIDAS PRESUPUESTALES | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|--|
| CONCEPTO\SEDE O FILIAL | SEDE ABANCAY | % | FILIAL ANDAHUAYLAS | % | FILIAL CUSCO | % | CONSOLIDADO | | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | | | | |
| VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles) | 245,825.11 | 1 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 245,825.11 | 0 | |
| INGRESOS DIVERSOS (En soles) | 53,385.18 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 53,385.18 | 0 | |
| SUBTOTAL (En soles) | 299,210.29 | | 0.00 | | 0.00 | | 299,210.29 | | |
| INGRESO POR TRANSFERENCIA DE FILIALES A SEDE (Art. Estatuto) | 408,427.94 | 2 | 21,187.23 | 0 | | 0 | | 0 | |
| TRANSFERENCIA POR CARGA ACADEMICA | 153,634.60 | 1 | 0.00 | 0 | | 0 | | 0 | |
| INGRESO POR TRANSFERENCIA DE FILIALES A SEDE (Art. Estatuto) | 89,200.00 | 0 | 0.00 | 0 | 18,904.48 | 0 | 537,719.65 | 31 | |
| EXCEDENTES DEL PERIODO 2021 | | | 916,385.32 | 12 | 2,000,000.00 | 13 | 2,916,385.32 | 6 | |
| TOTAL INGRESOS | 950,472.83 | 100 | 937,572.55 | 100 | 2,018,904.48 | 13 | 3,906,949.86 | 100 | |
| CONCEPTO\SEDE O FILIAL | SEDE ABANCAY | % | FILIAL ANDAHUAYLAS | % | FILIAL CUSCO | % | CONSOLIDADO | | |
| TOTAL EGRESOS | 27,044,112.08 | | 7,925,424.04 | | 15,460,419.20 | | 50,429,955.32 | % | |
| Planilla Docente | 10,600,846.82 | 39% | 2,481,625.72 | 31% | 6,075,420.24 | 39% | 19,157,892.78 | 38% | |
| Planilla Administrativa | 3,832,594.55 | 14% | 502,778.53 | 6% | 995,791.29 | 6% | 5,331,164.37 | 11% | |
| Gestión de Investigación | 702,500.00 | 3% | 490,000.00 | 6% | 516,637.86 | 3% | 1,709,137.86 | 3% | |
| Alquileres | 40,800.00 | 0% | 0.00 | 0% | 1,667,137.68 | 11% | 1,707,937.68 | 3% | |
| Servicios básicos | 1,075,837.56 | 4% | 146,840.40 | 2% | 609,951.88 | 4% | 1,832,629.84 | 4% | |
| Servicio de seguridad y limpieza | 1,025,769.60 | 4% | 433,347.84 | 5% | 1,048,464.16 | 7% | 2,507,581.60 | 5% | |
| Servicio ERP Educa | 50,000.00 | 0% | 49,000.00 | 1% | 50,000.00 | 0% | 149,000.00 | 0% | |
| Plan Operativo Institucional (POI) | 2,687,396.00 | 10% | 290,711.00 | 4% | 463,071.00 | 3% | 3,441,178.00 | 7% | |
| Planes Institucionales (PGC, PCND, PCD PSST, PGA, PCPD, PVPC) | 1,502,664.00 | 6% | 833,850.00 | 11% | 562,800.00 | 4% | 2,899,314.00 | 6% | |
| Proyectos y Planes | 1,232,000.00 | 5% | 266,000.00 | 3% | 317,000.00 | 2% | 1,815,000.00 | 4% | |
| Gastos de Infraestructura y Administrativos | 1,070,000.00 | 4% | 1,076,385.32 | 14% | 2,210,000.00 | 14% | 4,356,385.32 | 9% | |
| Otros Gastos de gestion Academica | 2,720,150.00 | 10% | 1,117,830.91 | 14% | 655,946.85 | 4% | 4,493,927.76 | 9% | |
| Servicios complementarios | 61,000.00 | 0% | 43,000.00 | 1% | 55,000.00 | 0% | 159,000.00 | 0% | |
| Responsabilidad Social Universitaria | 188,678.92 | 1% | 100,000.00 | 1% | 100,000.00 | 1% | 388,678.92 | 1% | |
| Imprevistos | 253,874.63 | 1% | 94,054.31 | 1% | 133,198.24 | 1% | 481,127.18 | 1% | |
| TOTAL | 27,044,112.08 | 100% | 7,925,424.04 | 100% | 15,460,419.20 | 100% | 50,429,955.32 | 100% | |

Abancay, junio del 2022.